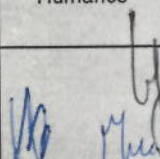



LANUS, 31 ENE 2018
Nº 0332.

DECRETO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

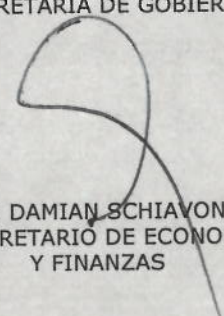
- Artículo 1º.-** Dese de baja a partir del día 2 de enero de 2018, al doctor José Osvaldo PEREZ CASTRO, Legajo Nº 16592/5, D.N.I. Nº 4.534.908, al cargo categoría 123 (89), Medica de Guardia, Grado Asistente, 28 horas semanales, Agrupamiento 9, Carrera Profesional Sanitara Municipal de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 6003, registrando una antigüedad de dieciocho (18) años, ocho (08) meses y diecinueve (19) días en ésta Administración Municipal.-
- Artículo 2º.-** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo 1º, la cantidad de diez (10) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2016 y treinta (30) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017.-
- Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaria de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos

Confecciono


DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO




ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL


LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS